

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2005 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574</small> 
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	DECRETO			
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 05	Versión: 3	

1000-19

DECRETO No. 152
(11 de Octubre de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL DE MANERA TRANSITORIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACACIAS- META PARA EL DÍA VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS

En uso de las facultades Constitucionales y legales que le confiere el artículo 315 de la Constitución Nacional, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1355 de 2009, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal como máxima autoridad, le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la Administración Municipal tiene establecido el horario de atención al público lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00pm a 5:00 pm.

Que con ocasión del 45 Festival del Retorno, que se realizará los días del 13 al 16 de octubre de 2017 la Administración Municipal considera necesario propiciar momentos de esparcimiento de los funcionarios y acompañamiento a la programación de las festividades junto a sus familias.

No obstante, la Administración Municipal encuentra conveniente y necesario que prevalezca el interés general y la prestación del servicio público en favor de la comunidad, garantizando y preservando la permanencia de los principios constitucionales y legales de eficacia y eficiencia que rigen la actividad administrativa, con el fin de cumplir con los fines y funciones que le son propios al Municipio de Acacias.

Que con el mismo propósito, se modificara transitoriamente el horario de atención a la comunidad, salvaguardando la accesibilidad y atención al público en general, en horario continuo el día viernes 13 de octubre de los corrientes de 7:00 am a 1:00 pm.

Que se hace necesario excluir a la Oficina de Contratación con el fin de no interrumpir



Acacias


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007</small> <small>www.tuv.com IQ 8106085574</small>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	DECRETO			
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 05	Versión: 3	

1000-19

Continuación Decreto No. 152 de 2017

el horario laboral normal del día 13 de octubre de 2017 y así cumplir con los cronogramas de los procesos que se encuentra adelantando dicha oficina.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la jornada laboral para el día viernes 13 de octubre de la presente anualidad, el cual será en jornada continua de a 7:00 am a 1:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: Excluir a la Oficina de Contratación con el fin de no interrumpir el horario laboral normal del día 13 de octubre de 2017 y así cumplir con los cronogramas de los procesos que se encuentra adelantando dicha oficina

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo mediante la fijación de avisos al interior de los centros de atención de la Administración Central del Municipio, principalmente en aquellos lugares de acceso al público; igualmente en la página web de la Entidad en sitio visible de la misma; en cumplimiento del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.)

PARÁGRAFO: Por la Oficina de Telecomunicaciones efectúense las publicaciones ordenadas en este artículo y déjense las constancias respectivas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Acacias, los once (11) días del mes de octubre de 2017.

VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
 Alcalde Municipal

Revisó: CAROL MAGALY GUEVARA ROJAS
 Jefe Oficina Jurídica
 Proyecto: NELCY ROCIO BEDOYA CAICEDO
 Profesional E. Recurso Humano



Acacias